



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 18 noviembre de 2019

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. **VA - 080 - 2019**

Objeto *"Ejecutar la obra civil, eléctrica, hidrosanitaria, Seguridad Electrónica y de aire acondicionado para la adecuación del Laboratorio de Artes Gráficas de la Facultad de Artes, ubicado en el tercer piso del bloque 24 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables, de acuerdo a los diseños y especificaciones técnicas de construcción".*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación Pública a Cotizar No. **VA-080-2019**

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 22 de octubre de 2019, presentamos a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 13 de agosto de 2019 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 9 de septiembre de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000658416 por valor de \$272.901.937 (Doscientos setenta y dos millones novecientos un mil novecientos treinta y siete pesos).

El 21 de octubre de 2019 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia,



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

El 29 de octubre de 2019, a las 10:00 A.M, se realizó una visita técnica en la Universidad de Antioquia; a la cual asistieron siete (07) proponentes.

El 7 de noviembre de 2019, a las 09:30 am, se cerró la invitación y se recibieron seis (06) Propuestas Comerciales de personas naturales y jurídicas, así:

Tabla #1

CIERRE: 07/11/2019 HORA: 10:30 A.M								
NP	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2019020855	9:01:05	KA S.A	830.141.859-5	JORGE ENRIQUE CARDENAS BERMUDEZ	106+CD	\$ 257.157.554	
2	2019020858	9:01:58	DANILO MORENO RONCANCIO	93.285.200	DANILO MORENO RONCANCIO	64+CD	\$ 251.406.104	
3	2019020857	9:02:14	ANDRÉS ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	71.755.642	ANDRÉS ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	53+CD	\$ 258.407.553	
4	2019020859	9:02:39	CONCME S.A.S.	800.207.914-9	ANTONIO CORCHO ROCHA	72+CD	\$ 256.789.571	
5	2019020861	9:09:30	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	91.278.390	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	64+CO	\$ 254.182.000	
6	2019020862	9:09:46	OBYPLAN LTDA	811.013.741-8	JORGE IVAN PEREZ CESPEDES	92+CD	\$ 265.850.024	

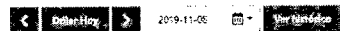
Resumen: se recibieron SEIS (6) propuestas. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar.

TRM vigente el Viernes 8 de Noviembre del 2019

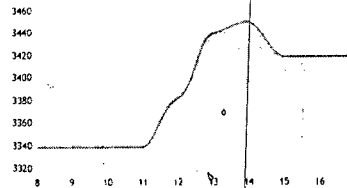
TRM VIGENTE AL VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2019

1 USD = 13,327.02 COP
Tres Mil Trescientos Veintisiete Pesos Con Dos Centavos



La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 8 de Noviembre del 2019 subió 7.38 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.22% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 5.55% (186.77 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 3.45% (118.74 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Último mes - Último trimestre
Último semestre - Último año - Últimos 5 años - Últimos 10 años

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes.

De conformidad con el informe presentado por el área jurídica de la Universidad los proponentes cumplen con las exigencias del componente jurídico.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2.1 Requisitos de experiencia: La Universidad estableció como tales los siguientes:

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, en los últimos CINCO (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.</p> <p>Cada certificado deberá cumplir obligatoriamente con alguno de los códigos de clasificación UNSPSC: 721015 – 721029 -721033 – 721214, 401017</p>	<p>(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.</p> <p>(ii) Hasta cinco (5) certificados de contratos liquidados en los últimos CINCO (5) años, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 3.	

Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y que mínimo uno (1) de los cinco contratos sea de mantenimiento y cuya sumatoria sea mayor a tres puntos cinco (3.5) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

$$\Sigma (\text{Del valor total de hasta 5 contratos liquidados que certifiquen clasificación en todos los códigos requeridos en SMMLV}) > 3.5$$

(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2019)

Dicha experiencia debe estar soportada en algunos de los códigos de clasificación UNSPSC: 401017 - 721015 – 721029 -721033 - 721214, en el RUP actualizado.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.2 Requisitos de capacidad financiera

Se les solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla #2

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 60%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a veces del presupuesto oficial



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos de capacidad financiera solicitados, encontrando que todos cumplen estos requisitos.

2.3 Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, encontrando que todos cumplen estos requisitos.

3. Evaluación Económica: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos económicos solicitados en la invitación a cotizar, encontrando que los proponentes **DANILO MORENO RONCANCIO** y **ANDRÉS ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA** no cumplen debido a que superan el porcentaje de Administración más la Utilidad estipulado por la entidad, siendo esta una de las causales de rechazo estipuladas en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior los proponentes que cumplen con todos los requisitos habilitantes, jurídicos, comerciales y económicos, son **KA S.A**, **CONCIVE S.A.S**, **LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ** y **OBYPLAN LTDA**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la invitación se tiene el siguiente resultado:

TRM día siguiente	3327,02	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM
Fecha	7/11/2019	Desviación estándar	1
Max Total Costo Directo	\$ 223.635.120	Media aritmética	2
AU Max	18,01%		

Presupuesto Total	272.901.937
# propuestas (n)	4

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA PI				PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONOMICA
					100	120	80	100			
1	KA S.A.	H	218.318.664,00	16,84%	0,00	31,58	30,53	95,01	157,12	3	
2	DANILO MORENO RONCANCIO.										
3	ANDRÉS ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA.										
4	CONCIVE S.A.S.	H	220.237.025,00	17,00%	100,00	46,32	29,47	94,12	269,91	1	
5	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ.	H	217.696.129,00	16,00%	0,00	42,11	17,89	100,00	160,00	2	
6	OBYPLAN LTDA.	H	223.497.288,00	18,00%	0,00	31,58	13,68	88,89	134,15	4	

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. VA – 080 - 2019)

CONCLUSIONES

- 1º) Se recibieron SEIS (06) propuestas comerciales.
- 2º) Agotada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, se procedió a evaluar las condiciones económicas de los proponentes habilitados.
- 3º) Se rechazan las propuestas presentadas por **DANILO MORENO RONCANCIO** y **ANDRÉS ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA**



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ANDRÉS ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA por no cumplir todas las condiciones económicas enunciadas en los términos de referencia.

4° Según lo anterior, la propuesta comercial presentada por el proponente **CONCIVE S.A.S**, presenta el mayor puntaje (**269.91 puntos**), de acuerdo, al método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, requisitos de experiencia, requisitos comerciales y requisitos económicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.

5° Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

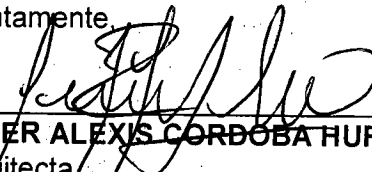
6° Para realizar observaciones al presente informe de evaluación, el proponente tendrá tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación. Cumplida esta fecha no se aceptarán reclamaciones.

7° Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000658416 por valor de \$272.901.937
3. Seis (6) propuestas comerciales (originales) recibidas.
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel).
6. Evaluación jurídica.

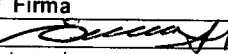
Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente


DIDIER ALEXIS CORDOBA HURTADO
 Arquitecta
 División de Infraestructura Física


ALEJANDRA PORTOCARRERO LOZANO
 Arquitecta
 División de Infraestructura Física



	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno		18-nov-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			